PROCESO: ORDINARIO LABORAL – CONTRATO DE TRABAJO.
DEMANDANTE: GINA MARCELA GARCÍA SIMANCA.
DEMANDADO: FUNDACIÓN HUELLAS CON FUTURO.
RADICACIÓN: 08-001-31-05-013-**2017-00270**-01.

INFORME SECRETARIAL:
Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia programada para el día de hoy no se pudo llevar a cabo debido a inconvenientes técnicos por inestabilidad e incluso falta del fluido eléctrico y de conectividad, sin que se contara con la disponibilidad suficiente de equipos de cómputo por reparación. Así mismo, me permito informarle, una vez consultada la agenda del Juzgado, se pudo constatar que la fecha disponible más próxima para celebrar audiencia es la del veintitrés (23) de febrero de 2.023 a las 9:30 a.m.- A su despacho para resolver.

Barranquilla, 16 de febrero de 2023. MARIA B. POTES SANTODOMINGO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día veintitrés (23) de febrero de 2.023 a las 9:30 a.m, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
2017-00270-01

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 17 Mes 02 Año 2023
Notificado por el Estado Nº 022
La Providencia de fecha Día 16 Mes 02 Año 2023
La Secretaria **María Bernarda Potes Santodomingo**